

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2025 POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA ANDALUZ DE “GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, PREVISTAS EN LA ORDEN DE 13 DE MARZO DE 2024 DE BASES REGULADORAS.

Bases Reguladoras: Orden de 13 de marzo de 2024, (BOJA n.º 56, de fecha 20/03/2024)

Convocatoria 2025: Orden de 19 de junio de 2025 (BOJA n.º 122 de fecha 27/06/2025)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, al amparo de la Orden de 19 de junio de 2025, por la que se convocan las ayudas a “Proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz”, y en particular las presentadas por la Estrategia del “Grupo de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de “GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, previstas en la Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para proyectos acogidos a las Estrategia de Desarrollo Local Participativo delos Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 de la Orden de Bases Reguladoras, se requiere a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto, para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Conforme a los artículos 1.2 y 14.3 de la Orden de Bases Reguladoras y el resuelvo quinto de la Orden de Convocatoria, la documentación **se deberá** presentar de forma electrónica a través del enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica General de la Junta de Andalucía, indicado para esta línea de ayuda en el apartado segundo del resuelvo primero:


LÍNEA DE AYUDA	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	ENLACE DEL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Ayudas a los proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz	25430	https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25430.html

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. electrónicamente: Susana Armenta Camacho



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLK9LEWEVF8LME7JPTL26XKD8J	PÁG. 1/5	



ANEXO ÚNICO DE DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR SOLICITANTE

<p>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: RAMANCAR S.L. N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30067 CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200066 REQUERIMIENTO:</p> <p>-Aportar factura proforma VL001313 del Proveedor “Venta Servicios Led S.L.“ desglosada por cada por concepto incluyendo modelos, n.º de unidades y precios unitarios de cada uno de los conceptos que la integran. - Aportar dos facturas proforma más, coincidentes en conceptos para su comparación con la factura referida anteriormente.</p>
<p>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30068 CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200068 REQUERIMIENTO:</p> <p>- Autorización de la persona o entidad solicitante al GALPA como entidad habilitada para la presentación de solicitudes . - Aportar Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. - Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal. - Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica. - Aportar factura proforma del proveedor “Pesca y Turismo Azul S.L.”, desglosada en cada partida, incluyendo en cada una de las subpartidas nº unidades y precio unitarios.</p>
<p>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30069 CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200073 REQUERIMIENTO:</p> <p>- Aportar Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. - Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal. - Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica. - Aportar decreto o compromiso en el que se reconoce y se compromete a la generación de crédito para su financiación. -Aportar titulo habilitante para la ocupación dominio publico marítimo terrestre (DPMT), y en su caso, aportar informe favorable de compatibilidad de la actividad con la estrategia marina correspondiente expedido por Demarcación de Costas (MITECO).</p>
<p>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30070 CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200077 REQUERIMIENTO:</p> <p>- Aportar Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. - Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

20/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmLK9LEWEVF8LME7JPTL26XKD8J

PÁG. 2/5





<p>Hacienda Estatal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.- Aportar factura proforma del proveedor “UK Sailmakers España” corregida con indicación del NIF.
<p>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: BARCO LA PALOMA, S.L. N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30071 CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200082 REQUERIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none">- En relación con el Anexo I, aclarar el importe de inversión indicado en los puntos 7.2 y 9, al no coincidir con el sumatorio de las distintas partidas de inversión reflejado en el punto 7.4.- Aportar tres facturas proformas coincidentes en conceptos para su comparación, de distintos proveedores entre los que no exista vinculación y, en ellas, deberá figurar el desglose de precios de cada una de las partidas o unidades que compongan la inversión “Mejora sistemas eléct. y balance eléctrico”.- Aportar factura proforma de las inversiones no recogidas en la descripciones de las inversiones del Anexo I”.- Aportar anteproyecto técnico de ejecución.-Aportar autorización de los propietarios permitiendo que la entidad solicite la ayuda para la embarcación.
<p>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ENJOY BOAT S.L. N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30072 CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200090 REQUERIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aportar las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 (auditadas) depositadas en el registro mercantil- Dar de alta la cuenta bancaria que figura en el anexo I en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.- Aportar presupuesto detallado del proveedor “Náutica Palamos S.A.” corregida con indicación del NIF.-Aportar dos facturas proforma más, coincidentes en conceptos para su comparación con la factura referida anteriormente.-Aportar presupuesto corregido del proveedor “Prefabricasas Málaga”, que sea legible e indicación del NIF.-Aportar dos facturas proforma más, coincidentes en conceptos para su comparación con la factura referida anteriormente.-Aportar facturas proformas correspondientes a las inversiones “Mobiliario y Lámpara, wc y ducha “.-Aportar concesión administrativa y autorización de obra por la Autoridad Portuaria.
<p>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: BCM INGENIEROS, SL. N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30073 CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200091 REQUERIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aportar Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.- Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.- Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.- Aportar Declaración del representante legal de la entidad que certifique la validez de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021, 2022 Y 2023.-Aportar memoria descriptiva que contenga una descripción correcta del proyecto Instalación de sistema de generación de ozono para inyección en agua de mar en planta de depuración de moluscos y en la que se justifiquen adecuadamente los criterios de valoración marcados en la solicitud.-Aportar plan económico detallando la forma de financiación del proyecto hasta la recepción de la ayuda

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	20/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLK9LEWEVF8LME7JPTL26XKD8J	PÁG. 3/5





respecto a los recursos propios y financiación ajena.

- Aportar cronograma de ejecución de la operación.
- Aportar anteproyecto técnico de ejecución, así como estudio de la calidad del agua que se pretende utilizar.
- Aportar documentos acreditativos de la disponibilidad del terreno.
- Aportar la autorización expedida por la autoridad competente para la ejecución de la obra.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO PUNTA DONCELLA, SL
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30074
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200104
REQUERIMIENTO:

- Aportar memoria en la que se justifiquen adecuadamente todos los criterios de valoración. Esta memoria se acompañará de toda aquella documentación acreditativa disponible de lo que se justifica en la misma.
- Aportar plan económico detallando la forma de financiación del proyecto hasta la recepción de la ayuda respecto a los recursos propios y financiación ajena.
- Aportar anteproyecto técnico de ejecución.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: COFRADÍA DE PESCADORES DE ESTEPONA
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30076
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200108
REQUERIMIENTO:

- Ampliar memoria descriptiva que incluya información sobre la actividad de varadero relacionada con las inversiones propuestas, que contenga una descripción del proyecto y justificando adecuadamente que todas las inversiones no sean mera reposición: Torres de apoyo y apoyos para pesos, Carretilla elevadora, Transpaletas, Palets, Sistema de chorro húmedo. Esta memoria acompañará de toda aquella documentación acreditativa disponible de lo que se justifica en la misma.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: JOSE ANTONIO PEÑA SANTOS
N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30078
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200111
REQUERIMIENTO:

- Aportar las declaraciones de IRPF de los ejercicios años 2021, 2022 Y 2023
- Aportar Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
- Aportar Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
- Dar de alta la cuenta bancaria que figura en el anexo I en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
- Aportar Certificado de entidad financiera que acredite la capacidad financiera de la persona o entidad solicitante.
- Aportar memoria económica firmada por el representante legal en la que se explique adecuadamente las posibilidades de éxito, la rentabilidad y los beneficios que pueda reportar la operación para la que se solicita la ayuda, que incluya un análisis de los indicadores financieros Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR).
- Aportar memoria descriptiva que incluya información sobre la actividad del proyecto de equipos para la pesca artesanal, que contenga una descripción del proyecto y en la que se justifiquen adecuadamente todos los criterios de valoración. Esta memoria acompañará de toda aquella documentación acreditativa disponible de lo que se justifica en la misma.
- Aportar factura proforma de cada una de las acciones propuestas, desglosado por partidas con indicación del número de unidades y precios unitarios.
- Aportar plan económico que indique la forma de financiación del proyecto hasta la recepción de la ayuda

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLK9LEWEVF8LME7JPTL26XKD8J	PÁG. 4/5	



indicando, en su caso, las ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedentes de cualquier Administración estatal, autonómica, local o institucional .

- Aportar anteproyecto técnico
- Aportar cronograma de ejecución de la operación.
- Aportar Hoja de asiento firmada y actualizada.
- Aportar certificado de conformidad del buque.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: FRANCISCO MEDINA FERNÁNDEZ

N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30079

CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200113

REQUERIMIENTO:

- Aportar informe de ingeniero técnico referido a la inversión “Halador para pesca de pulpo”, que justifique que esta actuación mejora la seguridad a bordo y no aumenta la capacidad ni la habilidad para detectar pescado.

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: SEBASTIÁN MARTÍN VILLALOBOS

N.º DE EXPEDIENTE: 310214AND30080

CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200114

REQUERIMIENTO:

- Presentar Autorización de la persona firmada solicitante al GALPA como entidad habilitada para la presentación de solicitudes .
- Aportar factura proforma del proveedor “Telecomunicaciones y sistemas GSR S.L.” desglosado el concepto “Pantalla furuno híbrida TZT12F” incluyendo modelos y precio unitarios de cada uno de las subpartidas que lo forman.
- Aportar factura proforma del proveedor “José Miguel Eustaquio Pastor” desglosada por cada concepto incluyendo mano de obra y precios unitarios.
- Aportar anteproyecto técnico de ejecución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

20/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmLK9LEWEVF8LME7JPTL26XKD8J

PÁG. 5/5

